

JUEVES, 8 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 28

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

**CVE-2024-806** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2024.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2024, ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 2024, bases de ejecución, plantilla de personal y resto de anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo anteriormente expresado, sin que se hubieran presentado reclamaciones, el citado presupuesto y su documentación complementaria, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo Acuerdo Plenario.

Villaescusa, 2 de febrero de 2024.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2024/806

CVE-2024-806